



OBLIGATORIEDAD DE COLEGIACIÓN. EL TRIBUNAL SUPREMO RATIFICA LA LEGALIDAD DE LA "COLEGIACIÓN DE OFICIO" PARA EVITAR EL EJERCICIO IRREGULAR DE LOS PROFESIONALES

La legislación española prevé la colegiación obligatoria para aquellos profesionales que ejercen en un puesto de trabajo para el que es requisito disponer de una titulación de colegiación regulada, como es el caso de la nuestra.

Se viene dando en ocasiones, y singularmente desde que se despenalizó el intrusismo profesional, que hay personas con un título académico que ejercen una profesión, sin estar colegiadas, cuando está previsto el requisito de colegiación. Este tipo de ejercicio es el que se denomina "irregular". En nuestra profesión, este caso no se da entre aquellos que realizan visados de trabajos profesionales, pero sí lo encontramos, por ejemplo, en determinados puestos de trabajo de la administración pública.

Una reciente sentencia del Tribunal Supremo de 16 de julio del 2018 avala la legalidad de las actuaciones de un Colegio profesional de la Comunidad Valenciana que prevé la "colegiación de oficio" para aquellos profesionales que ejercen sin la obligatoria colegiación.

Se puede resumir la doctrina sentada por la sentencia con una de sus conclusiones: «*El expediente de colegiación de oficio no se dirige a imponer o sustituir la voluntad del interesado en la decisión de ejercer la profesión colegiada sino a exigir que quien ha decidido y se halla en el ejercicio de la misma se sujete a la obligación de colegiación legalmente establecida y ello en virtud de las facultades que la ley atribuye al Colegio profesional en garantía y tutela del interés público valorado por el legislador al establecer tal obligación de colegiación*».

NUEVO COMENTARIO EN EL DB SUA SOBRE SEGURIDAD EN CUBIERTAS EN TRABAJOS POSTERIORES

Desde el Consejo se nos traslada escrito referente a una modificación de la versión de comentarios del Documento Básico DB SUA *Seguridad de Utilización y Accesibilidad* del CTE que recuerda a los proyectistas su obligación de tener en cuenta los principios generales de prevención en materia de seguridad y salud en el proceso de la elaboración de proyecto y, atendiendo principalmente a los espacios de cubiertas, hace hincapié en la **obligatoriedad de diseñar los elementos, dispositivos y sistemas de protección precisos para que se puedan realizar en condiciones de seguridad los trabajos de inspección y mantenimiento de cubiertas posteriores a la obra**.

Como proyectistas habituales en obras de rehabilitación de cubiertas y mejoras de la envolvente el comentario nos afecta directamente, subrayando una obligación legal establecida desde el año 97 por el RD 1627/1997 sobre *Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción*. El detalle del escrito lo puedes consultar en el enlace:

<http://www.coatnavarra.org/circular/2018/13/comentarioSUAtabajosposteriores.pdf>

V CONGRESO DE EDIFICIOS ENERGÍA CASI NULA

El grupo TECMARED y el Ministerio de Fomento organizan la quinta edición del congreso de Edificios de Energía Casi Nula, que se celebrará en Madrid el próximo mes de noviembre. El Consejo es colaborador y miembro del Comité Técnico, encargado de organizar y programar el Congreso, así como de evaluar las ponencias que se presenten al mismo.

El plazo para presentar propuestas está abierto finalizando el próximo día 17 de septiembre. Para esta fecha, solo es necesario el envío de un resumen de la comunicación completa. A continuación, y en un tiempo de 24h, la organización se pondrá en contacto con el autor para trasladarle la decisión Aceptación/Rechazo de la propuesta. En el caso de que resulte aceptada, el autor tendrá hasta el 24 de septiembre para enviar la comunicación completa. Todo este proceso envío-decisión se realiza de manera telemática a través del link:

<https://www.grupotecmared.net/comunicaciones>

Las propuestas pueden estar referidas tanto a trabajos de investigación o estudios ("Comunicaciones") relacionados con las áreas temáticas como a proyectos concretos de edificios EECN ("Fichas de proyecto"). Todas las ponencias aceptadas por el Comité se publicarán en un libro de Comunicaciones y Proyectos EECN y/o en formato digital del Congreso, y las doce mejores se expondrán en el Congreso oralmente. Para más información sobre el congreso:

<https://www.congreso-edificios-energia-casi-nula.es/>

● **JORNADA "EL PODER POSITIVO DEL CAMBIO: LEAN-BIM DIGITALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN".**

La Asociación de Constructores y Promotores de Navarra y la Fundación Laboral de la Construcción Navarra coorganizan esta jornada que tendrá lugar el próximo 18 de septiembre en el Hotel Tres Reyes de Pamplona, que en el marco del proyecto europeo Erasmus + Leanco, **analizará la industrialización de los procesos constructivos y la transformación de los modelos de negocio a través de la digitalización**. Ponentes internacionales, empresas tecnológicas y del sector, expertos BIM y LEAN expondrán casos concretos y en las mesas redondas se debatirán los diferentes aspectos de la transformación del sector.

La asistencia es gratuita previa inscripción. Más información e inscripciones en el enlace:

<https://bit.ly/2PcpwRA>

● **ANUARIO DE LA CONSTRUCCION EN NAVARRA.**

Disponemos en el colegio de varios ejemplares del Anuario de la Construcción en su edición 2018-2019. Aquellos interesados pueden pasar por el Colegio para retirar un ejemplar. Dado que disponemos de un número reducido de anuarios, se entregarán hasta agotarlos por orden de solicitud. Si queréis reservar, podéis mandar un mail a colegio@coaatnavarra.org.

Os recordamos que toda la información de los anuarios está disponible en Internet en la dirección:

www.anuariodelaconstruccion.com

Pamplona, 20 de agosto de 2018.



Jesús María Sos Arizu
PRESIDENTE

Las ofertas de trabajo relacionadas a continuación son publicadas en coaatnavarra.org y remitidas por correo electrónico a los colegiados interesados inmediatamente a su recepción en el Colegio. Puedes incluirte en la lista de destinatarios en: <https://goo.gl/1AyAQC>

En la mayor parte de las ofertas de trabajo recibidas en el Colegio, la única información que se dispone es la publicada en estas ofertas. Si conoces mayor información sobre las mismas y consideras que en alguna de ellas concurren condiciones ilegales o abusivas, por favor, hánznoslo saber.

• **CONSTRUCTORA ESPECIALIZADA EN REHABILITACIÓN con sede en Navarra**

SOLICITA arquitecto/a técnico/a para apoyo al Departamento de Estudios en puesto a desarrollar en la Cuenca de Pamplona

Se REQUIERE:

- Rigor en el ejercicio profesional.
- Persona educada, luchadora, responsable y organizada, con capacidad para gestión simultánea de varios proyectos y búsqueda de objetivos.
- Dominio de Autocad y 3D
- Dominio en redacción de presupuestos y PRESTO

Se VALORA:

- Experiencia a pie de obra.
- Capacidad organizativa
- Dotes comunicativas
- Alta capacidad de trabajo en equipo
- Conocimientos de construcción, interiorismo y arquitectura para la realización de detalles constructivos y elaboración de planos y proyectos.
- Vehículo propio

FUNCIONES:

- Las propias de un estudio de arquitectura: realización de mediciones para concursos, petición de ofertas a proveedores, realización de estudios previos y encajes de anteproyectos, identificación de patologías y soluciones constructivas, trato y trámites con la Administración, realización de planos de proyecto/obra, control documental y de proyecto en fase de obra, visitas esporádicas a obra para comprobaciones... Puesto dependiente directamente del Director Técnico.

Se OFRECE:

- Contrato en prácticas, con finalidad de conseguir un puesto fijo en la empresa.
- Jornada completa.

Interesados/as enviar C.V. vía correo electrónico a ofertadetrabajo@coaatnavarra.org indicando en asunto: nº colegiado/ref. 176.

• **GABINETE PERICIAL del ámbito de Navarra con amplia experiencia en la peritación para compañías de seguros**

SOLICITA arquitecto/a técnico/a para incorporar a su red de peritos en Navarra

Se REQUIERE:

- Rigor en el ejercicio profesional.
- Capacidad analítica y de síntesis.
- Buena expresión verbal y escrita para la redacción de los informes.
- Carnet de conducir y vehículo propio.
- Alta en el régimen de autónomos.

Se VALORA:

- Experiencia previa en el ámbito de los seguros, en especial en la peritación de seguros.

FUNCIONES:

- Perito de seguros colaborador que realizaría informes periciales sobre siniestros para las compañías aseguradoras.

Se OFRECE:

- Retribución según número de encargos periciales atendidos e informes realizados.

Interesados/as enviar C.V. vía correo electrónico a ofertadetrabajo@coaatnavarra.org indicando en asunto: nº colegiado/ref. 175.

- **CONSULTORA** con sede en Murcia que gestiona activos inmobiliarios a nivel nacional

SOLICITA arquitecto/a técnico/a para colaboraciones relacionadas con la actividad profesional de la empresa en el ámbito de Navarra

Se REQUIERE:

- Disponibilidad inmediata y horaria, teniendo en cuenta que los trabajos suelen requerir celeridad en su realización.
- Alta en el régimen de autónomos.
- Carnet de conducir y vehículo propio.

Se VALORA:

- Experiencia previa en tasaciones.

FUNCIONES:

- Realización de reportajes fotográficos para visualizar el estado de inmuebles y consultas administrativas sobre los mismos.

- Redacción de informes de estado de inmuebles.
- Derivados de cada informe podría realizar otros trabajos técnicos (proyectos, estudios de seguridad, direcciones...etc.) por necesidades de conservación.

Se OFRECE:

- Incorporación inmediata.

Interesados/as enviar C.V. vía correo electrónico a ofertadetrabajo@coaatnavarra.org indicando en asunto: nº colegiado/ref. 174.